



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **092** DE 1962
(Junio 16)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año adjudícase a la señorita ELVIRA TARAZONA CARVALLY una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Centro de Estudios Comerciales de esta ciudad.

Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año, adjudícase a la señorita LUZ AMPARO ACEVEDO una beca municipal de TREINTA PESOS (\$ 30.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de la Santísima Trinidad de esta ciudad.

Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año, adjudícase a la señorita MARIA TERESA PATIÑO GUTIERREZ una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

Art. 4o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase a la señorita ELIZABETH GALINDO CARDENAS una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

Art. 5o.- Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año, adjudícase al señor RICARDO MUÑOZ GOMEZ una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Escuela de Agronomía de Palmira.

Art. 6o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase al señor GILBERTO ALMEYDA una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Universidad Nacional de Agronomía en la ciudad de Medellín.

Art. 7o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase al señor GABRIEL ADOLFO ARAOZ GUILLEN una beca municipal de TREINTA PESOS (\$ 30.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

Art. 8o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase al señor ARTURO VILLABONA V. una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Santander de esta ciudad.

./.

109
110

✓ Art. 9o. Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año, ad
judicase al señor EFRAIN ROJAS RANGEL una beca municipal
de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la
Universidad Industrial de Santander.

✓ Art. 10o. Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, ad
judicase a la señorita ELSA MARGARITA MANTILLA una beca-
municipal conforme al contrato celebrado entre el Colegio de la Pre-
sentación y el Municipio, para cursar estudios en dicho Plantel.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 16 JUN. 1962

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,

Daniel Valencia Ortiz
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.

